

GENOCIDIO. SU DESARROLLO EN ARGENTINA.

Martes: de 16 a 18 hs. INICIO 21/03/2017

Aula: B

Tener aprobado: DERECHO CONSTITUCIONAL

Directora: Dra. Manuela G. González.

Expositores: Dra. Manuela G. González; Abog. Mauro Cristeche; Abog. Carolina Vilchez; Abog. Emanuel Desojo.

Temática:

A partir de la reflexión y la discusión crítica, nos proponemos analizar el pasado reciente y la fuerza motorizante de la creación normativa y jurisprudencial en materia de Derechos Humanos, en especial a los delitos de Lesa Humanidad y Genocidio, su aplicación por los tribunales Argentinos y su reconocimiento. Los distintos actores jurídicos: familiares, sobrevivientes y organizaciones de Derechos Humanos. La importancia de analizar los hechos sucedidos en la última dictadura cívico-militar en nuestro país, en el modo en que sucedieron y la forma de juzgar a los imputados por los roles que desempeñaron, resulta de gran importancia, porque radica en la condición de discurso de verdad que tiene el derecho en esta etapa histórica, del reconocimiento por parte del Estado que lo que sucedió en la Argentina, la implementación de un plan sistemático para aniquilar a una parte sustancial del grupo nacional, que se oponía a determinadas prácticas y políticas que explotaban a la clase obrera y oprimían al pueblo en su conjunto, llevado a cabo por parte de quienes detentaban el poder y los recursos del Estado, constituyó un Genocidio. Estudiar qué factores políticos, sociales y culturales contribuyen a generar las condiciones de posibilidad para que sistemáticos y planificados asesinatos en masa se produzcan es imprescindible si queremos avanzar en el conocimiento de estos hechos y, en el fortalecimiento de la memoria colectiva.